

## OPINIÓN



### **Randy Dougherty**

Presidente  
[ISO/CASCO WG 21](#)  
Certificación de Sistemas  
de Gestión

Vicepresidente  
ANSI-ASQ National  
Accreditation Board  
([ANAB](#))  
(Estados Unidos)

## Cambios positivos

La Norma ISO/IEC 17021:2006 consiguió afianzar la credibilidad y el valor de la certificación de sistemas de gestión de acuerdo con normas internacionales; y su versión de 2011 aumentó aún más el enfoque hacia las competencias de los organismos de certificación. La actual revisión de 2015 no tiene la misma magnitud que la llevada a cabo en 2011, pero es importante porque servirá para concretar determinados aspectos y solventar algunas carencias. En mi opinión, hay tres cambios significativos que siguen sumando valor a la futura ISO/IEC 17021:2015.

El primero es un aumento de los requisitos de control operacional y de organización para las actividades de certificación, dirigidos a todos los profesionales y ubicaciones geográficas del organismo. En segundo lugar, se optimiza el tiempo de auditoría, incidiendo en la documentación y justificación de la duración de la misma desde el inicio de las reuniones hasta su conclusión.

Por último, el tercer cambio -y el más controvertido- permite a las organizaciones certificadas incluir una declaración sobre el embalaje del producto acerca del organismo de certificación y el sistema de gestión certificado. Aunque algunas voces sostienen que esta frase puede confundir a los consumidores y hacerles pensar que es el producto lo que está certificado, creo que se trata de un cambio positivo. Y es que, aunque la norma prohíbe el uso de la marca de certificación, esto no implica que no se pueda identificar al organismo, que debe asegurarse de que la frase incluida por parte de la organización certificada no induce a error.